



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DISTRITO ESTE

En Jerez de la Frontera, a 4 de abril de 2024, comenzando la reunión a las 18.35 hs, en el Centro Social La Granja y finalizando a las 20.00 hs.

Asisten 16 miembros:

PRESIDENCIA:

1. D^a. M.^a Carmen Pina Lorente.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA:

2. D. José Ángel Aparicio Hormigo.

VOCALÍAS:

3. D. José Antonio Zarzuela Oliva, A.VV. Parque Atlántico.
4. D. José M.^a Fernández Belio, de la A.VV. Prindel, de la Bda. Princi Jerez.
5. D. Manuel Cazorla Aguilar, A.VV. El Pinar.
6. D. Juan Marchena Moreno, A.VV. Pago San José.
7. D. José M.^a Aguilar Huerta, Xerez Deportivo F.C.
8. D^a. Manuela Sánchez Román, A.M. Jerezanas con Arte.
9. D. José Luís Reyes Borrego, A.G.C. José Bermejo.

CIUDADANÍA POR SORTEO:

10. D. José Ángel Martínez Losada.
11. D^a Lourdes Gutiérrez Prado.
12. D. Inocencio Montero Alberto.

GRUPOS MUNICIPALES:

13. D. Juan Manuel García Porto, Partido Popular.
14. D. Ricardo Montes de Oca Romero, PSOE.
15. D. Pedro Naranjo Corrales, VOX.

SECRETARÍA:

16. D^a. María González Bejarano.

Previamente a la celebración de este Pleno, justifican su ausencia la vocal del Taller de Teatro Dioniso, D^a. M.^a Carmen Pérez Mota, la vocal de la Asoc. Dislexia Cádiz, D^a Lucía Alcántara López y el representante del Grupo Municipal La Confluencia, D. Juan Pedro Padilla Rosado.



ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Elección Vicepresidencia Ciudadana.
3. Elección Comisión de Pleno.
4. Información sobre la renovación de miembros de los Consejos Comarcales.
5. Información de actuaciones futuras.
6. Preguntas y sugerencias

1. BIENVENIDA:

La Secretaria da la bienvenida y presenta a la Presidencia y a la Vicepresidencia Primera, que hacen la acogida de los/as vocales, agradeciendo su asistencia y participación, especialmente a la ciudadanía elegida por sorteo por su implicación, dando así por iniciado el primer Pleno del Consejo Territorial del Distrito Este.

Posteriormente, cada vocal y la ciudadanía elegida por sorteo que asisten a este primer Pleno se presentan y explican a qué asociación representan, de dónde son y cuál es el ámbito de actuación de su entidad:

- Asociación Vecinal PARQUE ATLÁNTICO: José Antonio Zarzuela Oliva. Su ámbito de actuación es la barriada del Parque Atlántico. Pertenecen a la Federación de Asociaciones Vecinales “Solidaridad” y tienen sede propia en el Centro de Barrio Parque Atlántico.
- Asociación Vecinal PRINDEL: José M.^a Fernández Belio. Su ámbito de actuación es la Barriada Princijerez y zonas colindantes al Paseo de las Delicias. Su sede se encuentra en el Centro de Barrio Princijerez y pertenecen a la Federación de Asociaciones Vecinales “La Plazoleta 2.0”.
- Asociación Vecinal EL PINAR: Manuel Cazorla Aguilar. Su ámbito de actuación es la Bda. El Pinar. Tienen su sede en el Centro de Barrio El Pinar-La Pita y pertenecen a la Federación de Asociaciones Vecinales “Solidaridad”, de la que es su presidente.
- Asociación Vecinal PAGO SAN JOSÉ: Juan Marchena Moreno. Su ámbito de actuación es la Barriada Pago San José y tienen su sede en el Centro de Barrio Pago San José.
- XEREZ DEPORTIVO FC: José M.^a Aguilar Huerta. Club de fútbol local. Tienen su sede en la Avda. Alcalde Jesús Mantaras, Local 1.
- A.M. JEREZANAS CON ARTE: Manuela Sánchez Román. La mayor parte de sus socias son de la Bda. El Pinar, donde tienen su sede en el Centro de Barrio.
- A.G.C. JOSÉ BERMEJO: José Luís Reyes Borrego. Asociación ubicada en la Bda. Pago San José.



- La ciudadanía a título individual elegida por sorteo exponen de qué barriada son y sus expectativas: D. José Ángel Martínez Losada, D^a Lourdes Gutiérrez Prado y D. Inocencio Montero Alberto.
- Igualmente los representantes de los Grupos Municipales: D. Juan Manuel García Porto (Partido Popular), D. Ricardo Montes de Oca Romero (PSOE) y D. Pedro Naranjo Corrales (VOX).

Terminadas las presentaciones, pasamos al punto nº2:

2. ELECCIÓN VICEPRESIDENCIA CIUDADANA:

Tal y como se contempla en el Reglamento, como existe la posibilidad de que se presenten candidaturas hasta el momento de la elección, se pregunta a los/as vocales si alguien está interesado/a en ostentar el cargo de la Vicepresidencia Ciudadana, ya que no hemos recibido ninguna solicitud previa.

Las tres candidaturas que se presentan a la Vicepresidencia Ciudadana, son:

- Asociación Vecinal PARQUE ATLÁNTICO: José Antonio Zarzuela Oliva.
- A.G.C. JOSÉ BERMEJO: José Luís Reyes Borrego.
- Ciudadana a título individual elegida por sorteo: Lourdes Gutiérrez Prado

Se pregunta al Pleno el modo de elección y se decide “a mano alzada”, siendo el resultado el siguiente:

1. Asociación Vecinal PARQUE ATLÁNTICO: José Antonio Zarzuela Oliva - 5 VOTOS.
2. Ciudadana a título individual elegida por sorteo: Lourdes Gutiérrez Prado - 3 VOTOS.
3. A.G.C. JOSÉ BERMEJO: José Luís Reyes Borrego - 1 VOTO.

Por lo que queda elegido como Vicepresidente Ciudadano el vocal de la Asociación Vecinal Parque Atlántico, José Antonio Zarzuela Oliva.

3. ELECCIÓN COMISIÓN DE PLENO:

Tal y como se contempla en el Reglamento, como existe la posibilidad de que se presenten candidaturas hasta el momento de la elección, se pregunta a los/as vocales si alguien está interesado/a en formar parte de la Comisión de Pleno, ya que no hemos recibido ninguna solicitud previa.

Se hace una breve explicación de cuáles son las funciones de la Comisión, periodicidad de las reuniones,... y se presentan seis vocales, por lo que hay que realizar votación:

- José M.^a Fernández Belio, de la A.VV. Prindel, de la Bda. Princi Jerez.
- Manuel Cazorla Aguilar, A.VV. El Pinar.
- Juan Marchena Moreno, A.VV. Pago San José.
- José M.^a Aguilar Huerta, Xerez Deportivo F.C.
- José Luís Reyes Borrego, A.G.C. José Bermejo.



- Lourdes Gutiérrez Prado, ciudadana a título individual elegida por sorteo.

Dada la complejidad de hacerlo a mano alzada o por voto secreto ya que de 7 vocales se presentan 6, se decide hacerlo por sorteo, introduciendo en una caja los nombres de cada aspirante. Quedan elegidos:

1. José M.^a Fernández Belio, de la A.VV. Prindel, de la Bda. Princi Jerez.
2. José M.^a Aguilar Huerta, Xerez Deportivo F.C.
3. José Luís Reyes Borrego, A.G.C. José Bermejo.
4. Lourdes Gutiérrez Prado, ciudadana a título individual elegida por sorteo.

Por tanto, la Comisión de Pleno del Consejo Territorial del Distrito Este queda de la siguiente manera:

1. Presidenta, D^a Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana y Juventud.
2. Vicepresidente Ciudadano, D. José Antonio Zarzuela Oliva, vocal de la A.VV. Parque Atlántico.
3. Cuatro Vocales de los cupos asignados a los sectores asociativos y ciudadanía por sorteo:
 - D. José M.^a Fernández Belio, de la A.VV. Prindel, de la Bda. Princi Jerez.
 - D. José M.^a Aguilar Huerta, Xerez Deportivo F.C.
 - D. José Luís Reyes Borrego, A.G.C. José Bermejo.
 - D^a. Lourdes Gutiérrez Prado, ciudadana a título individual elegida por sorteo.
4. La Secretaria del Consejo, D^a. María González Bejarano.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS COMARCALES:

Pasamos al punto nº4 del Orden del Día donde informamos que la Diputación de Cádiz ha puesto en marcha los Consejos Comarcales de la Provincia.

La organización y composición de dichos Consejos viene recogida en el artículo 29 del Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación de Cádiz y establece cuatro Consejos Comarcales:

- Zona del Campo de Gibraltar.
- Zona de la Sierra.
- Bahía de Cádiz/Campiña de Jerez/Costa Noroeste.
- Zona de La Janda.

En cuanto a la representación de cada municipio será la siguiente:

- Un/a representante de cada Ayuntamiento.
- Un/a representante de las entidades de participación ciudadana de cada municipio.



Jerez forma parte del **Consejo Comarcal de Bahía de Cádiz/Campiña de Jerez/Costa Noroeste** que incluye los siguientes municipios:

- Cádiz.
- Chiclana.
- Jerez.
- Puerto Santa María.
- Puerto Real.
- Rota.
- San Fernando.
- Trebujena.
- Chipiona.
- Sanlúcar.

En cuanto a la representación institucional de nuestro Ayuntamiento, será la Delegada con competencias en Participación Ciudadana, D^a Carmen Pina Lorente; y por la parte ciudadana, puesto que nuestros Consejos Territoriales están compuestos por asociaciones de todos los sectores y ciudadanía a título individual, **proponemos realizar una elección de entre las Vicepresidencias Ciudadanas**, ya que el ROPC establece (Art. 126) que, entre las funciones de la Vicepresidencia Ciudadana, está: *Ejercer la representación de los sectores asociativos y ciudadanos presentes en el Consejo ante instancias externas al mismo.*

Estos Consejos se reúnen cada tres meses.

5. INFORMACIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS:

En este punto se exponen posibles actividades/acciones a llevar a cabo en los Distritos, cuya información iremos trasladando al Consejo conforme se vayan concretando:

1. Cursos sobre salud, a impartir por los Distritos a las Asociaciones y ciudadanía en general, en coordinación con la Delegación Municipal de Inclusión Social y los Colegios Oficiales de la provincia de Cádiz de Enfermería y de Farmacéuticos/as.
2. Sesiones de dinamización en los barrios, en instalaciones municipales, con actividades como risoterapia, danzaterapia,...
3. Proyecto Pintamuros. La Presidenta del Consejo, como Delegada de Juventud, explica en qué consiste este proyecto que se desarrolla desde dicha Delegación y que puede afectar a muros que estén disponibles en los diferentes Distritos, promocionando de esta manera el Arte y embellecimiento de los barrios.
4. Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.



Otra información de interés:

- Modificación y adaptación a la Ley del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC):

Se informa que el actual Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, publicado en el BOP de Cádiz el 19 de febrero de 2013, requiere una revisión normativa, atendiendo a las nuevas disposiciones legales que se han ido aprobando desde su publicación, resaltando la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, que establece numerosas novedades en materia de participación.

Para incorporar propuestas y alegaciones, reforzaremos la participación a través de los Consejos para que podáis aportar sobre aquellos aspectos de mayor relevancia e interés, concretando en la parte de los Consejos Sectoriales TÍTULO III, Capítulo 1.

Para el resto de articulado se podrán hacer aportaciones a través de los procedimientos habituales, de los que igualmente daremos publicidad.

6. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS:

- Manuel Cazorla, vocal de la A.VV. El Pinar, propone hacer una “convivencia” de todos los Plenos de todos los Consejos Territoriales para que puedan conocerse entre ellos/as y compartir puntos de vista, inquietudes, etc.
- El representante de Vox y la ciudadana por sorteo Lourdes Gutiérrez proponen una mejora de la comunicación a la hora de trasladar información de actividades municipales a la ciudadanía en general.
- El representante del PSOE propone que en la zona de Villas del Este se contemple la posibilidad de construir un Centro de Barrio por esa zona.
- Lourdes Gutiérrez pregunta cuál es el procedimiento para elevar propuestas al Pleno y qué tipo de propuestas son las que se pueden elevar. La Secretaria informa que, al pertenecer ella a la Comisión de Pleno, una de sus funciones es hacer el orden del día del siguiente Pleno, por lo que es en ese espacio donde debe llevar las propuestas que se presentarán en el Pleno.

En cuanto al tipo de propuestas se indica que son las que sean competencias del Consejo (teniendo en cuenta que es un órgano consultivo), relativas al Distrito y a las barriadas que lo forman en su conjunto.

Sin más puntos a tratar, se da por concluida esta sesión plenaria del Consejo Territorial del Distrito Este, siendo las 20.00 hs. del 4 de abril de 2024.